

pero difieren en que su propagación es supremamente visual, o sea que entre las antenas del receptor y transmisor no debe haber ningún obstáculo.

URGENCIA: alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

USAID-OFDA: United States Agency for International Development - Office of Foreign Disaster Assistance. Agencia Internacional de Desarrollo de Estados Unidos-Oficina de Asistencia a Desastres Externos.

V

VHF: sistema VHF (Frecuencias Muy Altas); este sistema trabaja en la frecuencia entre 30 Mhz hasta 300 Mhz, el modo de operación más frecuente es el FM (modulación de frecuencia).

VÍCTIMA: todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

VIVIENDA HABITABLE: construcción sin daño visible o daño ligero (fisuras en el revoque de paredes y de techo), no presenta reducción en su capacidad sismorresistente y no es peligrosa para las personas, puede ser utilizada inmediatamente o luego de su reparación (retoques sin su desocupación).

VIVIENDA NO HABITABLE: construcción con daño moderado o fuerte (fisuras grandes en elementos estructurales de concreto reforzado), tiene muy disminuida su capacidad sismorresistente. El acceso a la misma debe ser controlado y no se puede usar antes de ser reforzada y reparada.

VIVIENDA DESTRUIDA: construcción con daño severo, los elementos estructurales están muy deteriorados y dislocados con un número significativo de ellos destruidos, presenta ruinas parcial o totalmente. Las edificaciones son muy inseguras y presentan peligro de colapso inminente o derrumbe, es necesario proteger las calles y los edificios vecinos o demolerla en forma urgente. Su acceso debe estar totalmente prohibido.

VULNERABILIDAD: es una condición de la susceptibilidad o predisposición intrínseca al estar expuestos a una amenaza a sufrir daño o pérdidas potenciales que se espera se presenten de acuerdo con el grado de intensidad del desastre.

Vulnerabilidad Natural.

Evidenciada en la fragilidad biológica manifiesta en las deficiencias nutricionales, malas condiciones de vida y de trabajo excesivo.

Vulnerabilidad Física manifiesta por el asentamiento de comunidades en zonas marginales con amenazas por las deficiencias de sus estructuras físicas y la deficiente cobertura de servicios públicos.

Vulnerabilidad Económica.

Falta de recursos que limita la adquisición de medios de satisfacción para las necesidades básicas sino que causa exposiciones a largas jornadas de trabajo.

Vulnerabilidad Social. Cuando las expectativas no son compartidas con la comunidad a la que se pertenece se puede caracterizar con aislamiento social soledad y desplazamiento, rechazo a los viejos, indígenas, negros etc.

Vulnerabilidad política.

Manifestada por los procesos de decisión de gobiernos paternalista o caudillistas con enfoques eminentemente sectoriales sin considerar la autonomía local que imponen el poder por la coerción.

Vulnerabilidad técnica

En poder de un grupo que posee los medios de producción lo cual se refleja en las limitaciones existentes para el acceso, al manejo y control de las mismas.

Vulnerabilidad ideológica.

Concepciones de la realidad se manejan por diferentes actores con diversos criterios: étnicos, de genero, edad , estrato económico, ideas políticas y religión.

Vulnerabilidad cultural

La globalización trajo consigo la transculturalización con la consiguiente pérdida de las culturas y de sus valores.

Vulnerabilidad Ecológica

Del resultado de los modelos inadecuados de desarrollo se generan ecosistemas altamente vulnerables, incapaces de auto ajustarse.

Vulnerabilidad institucional

Determinada por la obsolescencia y rigidez de las instituciones con diseños que no corresponden a la realidad actual.

BIBLIOGRAFÍA

Contenido para la Elaboración del Plan de Emergencia Interno, Integración de Comisiones de Seguridad. Comité Nacional de emergencia. Guatemala, junio 1992.

Enfermería en Desastres. Planificación, Evaluación e Intervención. Loretta Malm García. Versión español. Editorial Harla, México.

Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Emergencia Sanitaria Local. Ministerio de Salud de Nicaragua, Centro América, enero 2001.

Guías para la Mitigación de Riesgos Naturales en las Instalaciones de la Salud de los Países de América Latina. OPS/OMS.

Guía Práctica para Elaborar Planes Hospitalarios de Emergencia. Universidad del Valle. Facultad de Salud. Departamento de Medicina Social. Cali, Colombia 1986.

Manual de Atención Médica de Emergencia. Ministerio de Salud y Consumo. España 1989.

Manual de Campo. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. Ministerio de Salud de Nicaragua, Centro América, febrero 2001.

Organización de los Servicios de Salud para Situaciones de Desastres. OPS/OMS. Publicación Científica No. 443, Washington 1983.

Organización Local para Situaciones de Emergencia. Centro de Colaboración para Situaciones de Emergencia OMA-GGCS-ROMA. Consorcio Salvador E. Italtekná-italconsult. Coordinación Dr. Giovanni Carminelli.

P.E.A. Savage. Planeamiento Hospitalario para Desastres.

Plan de Atención de Desastres, Hospital San Juan de Dios. Ministerio de Salud Pública y A. S., Guatemala.

Plan de Atención en Desastres, Hospital Roosevelt. Ministerio de Salud Pública y A.S. Guatemala

Plan de Atención en Desastres. Centro Médico Militar. Ministerio de la Defensa. Guatemala.



Directorio:
Dr. Ludwig Ovalle Cabrera
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Dr. Francisco Ardón
Director Centro Nacional de Epidemiología
Dr. Ángel Manzano
Jefe Departamento de Emergencias y Desastres

Diseño y digitalización:
Edwin Sáenz
Técnico en Prevención y Mitigación de Desastres

Reedición Mayo de 2010



6 Av. 3-45, zona 11. Telefax: 2471 0338
Correo electrónico: gestionenriesgo@yahoo.com



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

